Otrosi dio e pago a [illegible] de [illegible] lanberte por veyte e ocho cargas de arena para la dicha obra a dos mrs la carga a quarenta e seys mrs de la dicha moneda — l vj .s

Otrosi dio e pago a [illegible] de la [illegible] por mill e quinientos adrillos que dellos [illegible] para la dicha obra a ciento e treyta e ocho mrs el millar dos cientos e dos mrs e medio de la dicha moneda — tt ij .s iiij mrs

Otrosi dio e pago al moço de [illegible] lanberte de traher los dichos adrillos quarenta e ocho mrs el millar sesenta e siete mrs e medio de la dicha moneda — lx vij .s iiij mrs

Otrosi dio e pago a Antonio [illegible] de alquile de su asno con que traya alges e adrillo de [illegible] del dicho mayordomo seys mrs de la dicha moneda — vj .s

Item despues de dicho jueves veyte dias del dicho mes de [illegible] el dicho mayordomo dio e pago a [illegible] sobrino de dos cafices de alges que trexo para la dicha obra a veyte e quatro mrs el cafiz quarenta e ocho mrs de la dicha moneda — xl viij .s

Otrosi dio e pago al dicho Antonio [illegible] de Alvarez maestro e a Lope Gallardo su manobre que comencaron a obrar en la dicha obra de los dichos [illegible] es a saber al maestro dies e ocho mrs e al manobre que [illegible] treyta e tres mrs de la dicha moneda — xxx iij .s

Otrosi dio e pago al dicho Antonio [illegible] de alquile de su asno con que acarreavan manobra a la dicha obra — vj .s

Otrosi dio e pago de alquile de una caldera e un librillo e un piso e una sarria quatro mrs — iiij .s

Otrosi dio e pago a [illegible] Lopes Algeçero por otro cafiz de alges veyte e quatro mrs — xx iiij .s

Otrosi dio e pago a [illegible] boticario por una libra de cera para sellar los costales que trahen del molino treyta mrs de la dicha moneda — xxx .s

Item despues de dicho viernes veyte e un dias del dicho mes de [illegible] el dicho mayordomo dio e pago al [illegible] de [illegible] gonçales [illegible] por [illegible]

[illegible] cccc lxxvij